



## **Instrucción 9/2022, de 27 de julio, del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, por la que se establece la puesta en marcha de la estrategia de cuidados en la red pública de salud de las Islas Baleares**

En el año 2015, en las Islas Baleares, se pusieron en marcha diversas iniciativas relacionadas con la prestación de cuidados de calidad a la ciudadanía. Entre éstas, destacó la reanudación de la Comisión de Cuidados, órgano colegiado de toma de decisiones en el que participan las direcciones enfermeras de todas las gerencias de la red pública de salud de la comunidad autónoma; en el ámbito de los cuidados a personas con problemas crónicos de salud, complejos y/o avanzados, se crearon nuevas rutas asistenciales y se desarrolló la figura del enfermero de práctica avanzada en gestión de casos, como eje vertebrador de la transversalidad y continuidad asistencial. Así mismo se potenciaron las figuras de enfermero de práctica avanzada y de enfermero referente en diferentes ámbitos clínicos. Además, se incluyeron indicadores de continuidad de cuidados en los contratos de gestión con los centros asistenciales. Por otra parte, las Islas Baleares fueron la primera comunidad en iniciar la prescripción enfermera tras la publicación del Decreto 954/2015 y su posterior modificación en 2018, como herramienta de mejora de la calidad asistencial proporcionada por los enfermeros del sistema sanitario público.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó en el año 2016 una resolución (*WHA 62.16: Global strategy and plan of action on public health, innovation and intellectual property*) en la que alentaba a la reorganización de los servicios de salud en torno a las personas y familias, y a la adaptación de estos servicios a las necesidades poblacionales actuales.

La campaña «Nursing Now» (NN), promovida por la OMS y el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) para el periodo 2018-2020 persiguió la mejora de la salud de la población potenciando las competencias y actividades enfermeras. La OMS ratificó este compromiso en el año 2021 para hacer frente a los actuales retos de salud, así como a la creciente necesidad y complejidad de los cuidados, que se derivan en el reto de diversificar y mejorar las competencias profesionales de los enfermeros.

En España, han sido numerosas las instituciones que han impulsado la campaña NN en el año 2020, designado como *año mundial de las enfermeras*. En las Islas Baleares, este reto fue asumido por el Colegio Oficial de Enfermeras y Enfermeros de las Islas Baleares, la Universidad de las Islas Baleares y la Consejería de Salud y Consumo de las Islas Baleares.

Por otro lado, el Estatuto de autonomía de las Islas Baleares contempla el derecho a la prevención de enfermedades y a la protección de la salud por medio de un sistema público de carácter universal.

De manera añadida, las necesidades de salud experimentadas en el contexto de la crisis sanitaria relacionada con la pandemia de COVID-19 han puesto de manifiesto el trascendental papel que desarrollan los enfermeros en el sistema de salud y la necesidad de facilitar el desarrollo de la excelencia profesional.

Considerando lo anterior, y en coherencia con el Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud y el Plan Estratégico de la Consejería de Salud y Consumo de las Islas Baleares 2016-2020, se hace necesario estructurar el trabajo realizado y fijar unas líneas de actuación que integren las propuestas del mapa estratégico del Servicio de Salud junto a las expectativas y necesidades de usuarios y profesionales. Para ello se establece el desarrollo de una estrategia autonómica de cuidados, con el objetivo principal de proporcionar a los enfermeros de las Islas Baleares un marco teórico, filosófico y metodológico, basado en la evidencia científica, para poder llevar a cabo la prestación de cuidados de la mejor calidad posible a los usuarios del Servicio de Salud de las Islas Baleares. Se trata de establecer el modelo de prestación de cuidados para los próximos años desde el consenso de expertos, usuarios y profesionales de todos los ámbitos de la atención sanitaria.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y ejerciendo las funciones que me atribuye el artículo 12.1 (apartados e y u) de los Estatutos del Servicio de Salud, dicto la siguiente

### **Instrucción**

1. El objeto de esta instrucción es desarrollar una estrategia de cuidados que promueva los objetivos definidos anteriormente, fortaleciendo la prestación de cuidados de calidad.
2. Para el desarrollo de esta, se constituirá un equipo técnico liderado por la Subdirección de Cuidados del Servicio de Salud de las Islas Baleares, encargado de la gestión de equipos de trabajo y que tendrá entre sus funciones, desarrollar las líneas estratégicas prioritarias del Servicio de Salud, realizar un diagnóstico de la situación de los cuidados en la red pública de salud de las Islas baleares, así como definir y priorizar las líneas de acción y oportunidades de mejora en diferentes áreas.
3. La estrategia de cuidados de las Islas Baleares estará orientada de la manera siguiente:
  - a) Tendrá como misión mejorar la salud de las personas y garantizar el derecho a recibir una atención enfermera de calidad, reorientando el modelo de cuidados y el sistema sanitario.
  - b) Los enfermeros de la red pública de salud de las Islas Baleares serán referentes como agentes de salud de la población.
  - c) Los valores principales que guían esta estrategia son el respeto a los principios bioéticos en la atención a las personas y su entorno a lo largo de todas las etapas de la vida, la perspectiva de género y la sostenibilidad ética.
  - d) Estos valores se materializarán por medio de los principios siguientes:
    - Garantizar el derecho a la salud, la atención sanitaria y al cuidado.



- Posicionar a las personas en el centro del sistema.
- Respetar los valores de la persona, las familias y la comunidad.
- Asegurar la calidad de la atención, lo que ha de traducirse en criterios de calidad, accesibilidad, eficiencia y seguridad.
- Promover la autonomía y la corresponsabilidad de las personas, fomentando su empoderamiento en el manejo de su situación de salud.
- Ayudar y acompañar, especialmente en situaciones de fragilidad y vulnerabilidad.
- Mejorar y adaptar la práctica, de manera continuada, a los conocimientos derivados de la evidencia científica y de la experiencia en la atención sanitaria.
- Incorporar a la práctica la innovación y la tecnología de manera responsable y sostenible.
- Potenciar el papel de la atención primaria como eje del sistema de salud, garantizando la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Impulsar la práctica colaborativa para asegurar la calidad y la continuidad asistencial en todos los ámbitos del sistema sanitario.
- Promover el liderazgo enfermero en todos aquellos ámbitos en que este liderazgo muestre su utilidad en la mejora de la atención sanitaria.

4. La estrategia de cuidados, inicialmente, se estructurará en torno a siete ejes interrelacionados, que definirán las líneas de acción futuras. Estos ejes se relacionan entre sí, y deben entenderse como flexibles, modificables en función de las necesidades, prioridades o intereses detectados en el diagnóstico de situación y a lo largo del desarrollo de las diferentes líneas de trabajo del propio Servicio.

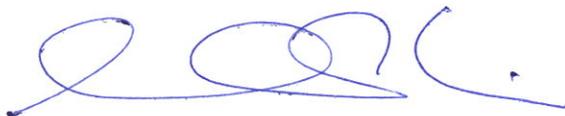
Estos ejes preliminares de la estrategia de cuidados de las Islas Baleares son los siguientes:

- a) Atención a la cronicidad: atención a personas con enfermedades crónicas, personas con necesidad de atención paliativa y personas con necesidad de cuidados sociosanitarios.
- b) Continuidad asistencial: interrelación y coordinación entre ámbitos asistenciales, comunicación, práctica colaborativa.
- c) Liderazgo enfermero y desarrollo profesional: roles avanzados, perfiles profesionales.
- d) Participación ciudadana y humanización: la atención centrada en la persona, corresponsabilidad y autonomía en la toma de decisiones y participación de la ciudadanía en las políticas de salud.
- e) Práctica basada en la evidencia: investigación, implementación e innovación.
- f) Salud pública y atención primaria: promoción de la salud poblacional y de estilos de vida saludables, prevención de la enfermedad y de situaciones de riesgo para la salud y la atención primaria como eje central del sistema de salud.
- g) Seguridad y calidad de los cuidados: resultados en materia de salud.

5. Los programas actualmente activos se integrarán en el marco de la estrategia de cuidados de las Islas Baleares, entre los que destacan:
  - a) Comisión Autónoma de Cuidados.
  - b) Best Practice Spotlight Organizations (BPSO) – Centros comprometidos con la excelencia en cuidados.
  - c) Enfermeros de práctica avanzada.
    - Enfermeros gestores de casos.
    - Desarrollo de distintos modelos hospitalarios.
    - Proyecto EPAH.
  - d) Desarrollo de la investigación en cuidados.
  - e) Facilitación y participación en el desarrollo de grupos de investigación: participación en el grupo de investigación CurES del Instituto de Investigación Sanitaria de las Islas Baleares. Red de referentes en investigación en cuidados, integrada por profesionales de las diferentes gerencias del Servicio de Salud.
  - f) Participación en el Centro Español para los Cuidados Basados en la Evidencia (CECBE), Instituto de Salud Carlos III.
  - g) Grupo Autónomo Úlceras Por Presión (GAUPP).
  - h) Prescripción enfermera.
  - i) Enfermera referente.
  - j) Continuidad asistencial y de cuidados.
  - k) Desarrollo de sistemas de información clínica (SISN2, eSIAP, BDAC)
  
6. Se establecerán los mecanismos de evaluación adecuados a las líneas de trabajo que se desarrollen, que pueden incluir:
  - a) Indicadores clínicos incluidos en contratos de gestión.
  - b) Estudios de prevalencia de fenómenos clínicos de alto impacto.
  - c) Resultados de proyectos de mejora.
  - d) Experiencias percibidas y reportadas por usuarios y profesionales.
  - e) Resultados reportados por los usuarios.

Palma, 27 de julio de 2022

El director general del Servicio de Salud



Manuel Palomino Chacón